

IGM/JRPLV
SCIYE-00123-2015

Irene García Macías, Presidenta del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto el Decreto SCIYE-00087-2015 dictado por el Presidente de este Instituto en fecha 22 de mayo de 2015 que aprueba la convocatoria del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ejercicio 2015, a entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Cádiz, para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción sociolaboral en el marco del proyecto Crece Cádiz 2012 Compite, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo (Convocatoria de ayudas 2011 del FSE, eje 2 del Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo) y en un 20% por la Diputación Provincial de Cádiz, disponiendo la tramitación del procedimiento por la vía de urgencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común.

Visto que la citada convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 100 de 28 de mayo de 2015, y en la página web del IEDT en la misma fecha.

Vistas las solicitudes y documentación aportadas por las entidades presentadas, así como los requerimientos de subsanación practicados.

Finalizado en fecha 11 de julio el plazo de subsanación de solicitudes y documentación, y vista la documentación aportada en tiempo y forma por las entidades requeridas.

RESUELVO

PRIMERO: Declarar admitidas al procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ejercicio 2015, a entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Cádiz, para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción sociolaboral en el marco del proyecto Crece Cádiz 2012 Compite, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo (convocatoria de ayudas 2011 del FSE, eje 2 del Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo) y en un 20% por la Diputación Provincial de Cádiz, las solicitudes presentadas por todas las entidades que han concurrido, que son las siguientes (con indicación de itinerario solicitado):

Nº orden	CIF	Entidad	Itinerarios
1	G11610078	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (AFANAS JEREZ)	Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones
2	G11017449	ASOCIACIÓN DE PADRES DE MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE BARBATE (APA BARBATE)	Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones
3	G41379496	FEDERACIÓN EMPRESARIAL ANDALUZA DE SOCIEDADES LABORALES (FEANSAL)	Ofimática
4	G11023595	ASOCIACIÓN DE AUTO-AYUDA E IN-FORMACIÓN SOBRE EL SÍNDROME DE DEPENDENCIA ALCOHÓLICA (ARCA)	Ofimática

SEGUNDO: Declarar que no existen solicitudes excluidas ni desistidas del procedimiento por no cumplir las entidades, o sus proyectos, los requisitos exigidos en la convocatoria.

El órgano instructor
La Presidenta

Código Seguro De Verificación:	Gvgpd748WSVAsxUJ+ jmwHA==	Fecha	17/07/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Jose Rafael Perez Lasso De La Vega		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/Gvgpd748WSVAsxUJ+ jmwHA==	Página	1/1

